

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 257

De Actualidad

El Presupuesto de Instrucción. — Otra vez tenemos que hablar del Presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, porque, todavía, sigue sobre la mesa de discusión, y seguirá varios días.

Para puntualizar bien los términos, queremos recordar lo que es ese Presupuesto y los aumentos que contiene.

En el proyecto que se presentó a las Cortes, en el mes de mayo último, se contenía un aumento de 8.268.820,94 pesetas: después, parece que ha sido elevado algo por las reformas que ha hecho el Sr. Bergamín en Escuelas Normales y de Comercio.

Ese aumento hemos oído que se acerca a un millón de pesetas, pero no respondemos con toda exactitud de la cifra.

En junto, por consiguiente, podemos admitir que el Presupuesto de Instrucción pública lleva un aumento total de unos 9 millones de pesetas.

¿Cómo se descompone esta cantidad?

He aquí un asunto interesante y en el cual algunas de las minorías parlamentarias, y, especialmente, la liberal, hace un gran hincapié: examinemos el detalle por partidas de esos aumentos; comencemos por la Primera enseñanza.

Aparece, para este servicio, un aumento de 3.760.761 pesetas. De ese aumento se destinan: 2 millones de pesetas para la mejora «de las actuales categorías, y, especialmente, para elevar el sueldo de los Maestros al límite de 1.000 pesetas»; un millón de pesetas, para creación de nuevas Escuelas y 100.000 pesetas para establecer la enseñanza de adultas en las Escuelas de niñas.

Esas tres son las partidas únicas, digámoslo así, que se destinan a sueldos de los Maestros.

El aumento es, por consiguiente, de 3.100.000 pesetas, pero en rigor, debe rebajarse de esa partida el medio millón de pesetas, que el Sr. Bergamín ha supri-

mido en la consignación para la Junta Central de Derechos Pasivos.

Oclaro está, que esas 500.000 pesetas no eran para sueldos de los Maestros, pero nadie podrá negar que era una cantidad que el Estado daba a beneficio del Magisterio de Primera enseñanza, para contribuir a garantizar el día de mañana un modesto haber pasivo.

Por eso nosotros, al examinar las partidas que el Presupuesto lleva en beneficio de los Maestros, creemos, en justicia, descontar esa baja considerable.

¿En qué se invierte el resto de las partidas hasta los 9 millones de pesetas de aumento?

He aquí algunos datos:

En la Administración Central se crea una nueva Dirección general, que se titulará de Bellas Artes; se aumenta la Inspección de Primera enseñanza, los gastos para las Inspecciones regionales, los gastos del Consejo de Instrucción pública y otras varias partidas.

Aparece en todo esto un aumento de 874.500 pesetas, si bien en todo ello debe considerarse incluido el gasto correspondiente a la plantilla de Inspección de Primera enseñanza que pasa a este capítulo.

Viene luego el aumento para el Colegio Nacional de Sordomudos, para las Escuelas Normales y para material; entre estas partidas, debe mencionarse el gasto del Instituto Nacional de Anormales, que, todavía, no ha comenzado a funcionar.

A continuación viene el capítulo destinado a fomento de la educación nacional, en el cual hay aumentos considerables para los establecimientos de enseñanza no oficial, para las Escuelas Manjón, para el Patronato de niños pobres de Munich y para distintas instituciones complementarias de la Escuela. El total de este aumento sube a 462.500 pesetas, de las cuales hay que rebajar, solamente, 15.000, porque aunque en el Presupuesto aparecen rebajadas 400.000 más, esas pasan a otro capítulo del Presupuesto.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza: 610 páginas | 5 pesetas en tela | 4. en rústica.

Trata el capítulo 7.º del personal de la enseñanza general y técnica, y los gastos se aumentan en 1.152.300 pesetas, en Institutos, Escuelas de Artes e Industrias, Escuelas de Artes y Oficios, Profesional de la Mujer, etc.

En la enseñanza superior, o sea Universidades y Escuelas de Ingenieros Industriales, se aumentan 455.000 pesetas, más 180.550 de material.

En el capítulo 11, referente a las Escuelas de Veterinaria y Escuelas de Comercio, se consigna un aumento de 490.350 pesetas para personal, y 135.000 para material. En esta parte, el Proyecto de Presupuesto que se envió a las Cortes en mayo pasado, es bastante ambiguo, porque consigna una partida de 300.000 pesetas «para creación de nuevas Escuelas prácticas y elementales de Comercio y para ampliación de esta enseñanza».

El capítulo destinado a Bellas Artes, se aumenta en 130.250 pesetas para personal, y 135.000 para material, siendo el aumento más considerable el de 45.000 pesetas para exposición de pinturas; 25.000 para Museos provinciales, y 130.000, para el fomento del turismo, aunque una porción de esta partida proviene de otros capítulos.

En el capítulo 17, referente a Archivos, Bibliotecas y Museos, se pone un aumento de 310.500 pesetas, solamente para personal, reformando, completamente, el cuerpo de Archiveros, con un total de setenta funcionarios de aumento.

La partida referente a Construcciones civiles, presenta ligeras modificaciones, porque mucho de lo consignado en ella pasa a un nuevo capítulo.

El capítulo 21, referente a Geografía, Astronomía, Estadística, etc., tiene un aumento de 40.000 pesetas, y viene, finalmente, el capítulo 25, referente a servicios de carácter temporal, en el cual aparece una consignación de 4.890.000 pesetas, de las cuales, un millón se destina a construcción de edificios escolares; 1.400.000, para pago de los compromisos contraídos en obras que ya están en curso y construcción; 1.800.000 para obras nuevas, de ampliación y reforma; 500.000 para gastos generales de conservación de monumentos, etc.

He aquí indicados los aumentos principales que aparecen detallados en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Sr. Bergamín.

Contra muchos de esos aumentos van, decididamente, las minorías parlamentarias, y todas ellas, unas en forma más explícita y otras en forma velada o indirecta, han declarado que no van contra los aumentos propios para la Prime

ra enseñanza que tienden a mejorar los sueldos de los Maestros y a la creación de nuevas Escuelas públicas.

Pero obsérvese bien, que estos aumentos, en rigor, solamente son de 3.100.000 pesetas, y descontando el medio millón que el Estado economiza al suprimir la subvención para la Caja de Derechos Pasivos, esa cantidad queda reducida a 2.600.000 pesetas, incluido en este capítulo el aumento de un millón de pesetas para Escuelas nuevas.

De suerte que, en conjunto, lo que va a dedicar el Estado, según este Presupuesto, para mejorar sueldos de los Maestros actuales, es 1.600.000 pesetas, y no creemos que haya minoría alguna, y menos la capitaneada por el Conde de Romanones, que se oponga a un aumento de esta naturaleza.

El mal para nosotros, en estas circunstancias, es que con ese aumento para Maestros, que todos admiten y que nadie discute, van englobados otros muchos, como acabamos de ver, que tienen la oposición decidida de las minorías parlamentarias.

Lo que saldrá de toda esta lucha no lo sabemos, ni creemos que en estos momentos lo sepa nadie, pues depende de circunstancias de última hora.

Desde luego, parece que esos aumentos de Instrucción pública serán sacrificados en todo o en parte, y depende el resultado del hincapié que haga el Gobierno en los capítulos que hayan de conservarse.

¡Quiera Dios que en este conflicto no se sacrifique la parte minúscula que se destina a mejorar los sueldos de los Maestros!

Comisión de interinos.—D. Angel Martínez, Presidente de la Comisión de Maestros interinos, nos comunica que el día 14 del actual, vendrá a Madrid para gestionar la realización de las mejoras que tienen solicitadas los interinos, en unión de los compañeros que deban acompañarle.

Maestros canarios.—Estos dignos compañeros son casi los únicos funcionarios que carecen todavía de indemnización de residencia. Con razón y con oportunidad dice la Asociación de Maestros de dicha provincia, esto que sigue:

«Hoy gozan tal aumento los militares, los empleados del Gobierno civil, Delegación de Hacienda, Obras públicas, Obras de Puertos, Correos, Telégrafos, Montes, Catedráticos del Instituto, de la Escuela de Comercio, Normales, y aun otros más anexos al Magisterio como el Inspector de Primera enseñanza y Jefes y em-

pleados de la Sección administrativa de este ramo; solo los Maestros, cuyos sueldos son muy pequeños, carecen de este aumento, a pesar de que son los que más horas de trabajo tienen y más árdua labor realizan.

Ya en 3 de enero de 1910, se dictó una orden (B. O. del Ministerio de I. P. del mismo mes), reconociéndoles ese derecho pero con la circunstancia, entonces atendible, de que la Ley prohibía hacer alteraciones en los Presupuestos de la nación, ya aprobado; y ese derecho es el que ha tratado de ejercer la Junta provincial de Instrucción pública de Canarias alentada por el espíritu de engrandecimiento que respecto al Magisterio se nota en España desde hace algunos años, engrandecimiento que es de desear continúe hasta lograr que el Maestro de Escuela sea lo que por la importancia de su ministerio debe ser en la Sociedad.»

Reproducimos esta justísima petición, aunque, desgraciadamente, con poca esperanza de que en estas circunstancias sea atendida.

De Pedagogía

La nueva ciencia pedagógica.

Algunos eminentes pedagogos de Europa y de la América del Norte, se preocupan en trazar nuevos derroteros para la educación de la niñez. Convencidos de que todos los métodos pedagógicos empleados hasta ahora se basan en el empirismo y sólo atienden a la división de los educandos por sexos y por edades, sin tener para nada en cuenta las condiciones físicas y psicológicas de cada uno, se dedican a establecer reglas y procedimientos científicos para la solución de los problemas que presenta la pedagogía.

Para lograr este fin, algunos pedagogos como Dewey, Reddie, Lietz, Frey, Tolstoy, Venzel, Ferrero, Montessori, etc., habían hecho tentativas experimentales que no han dado todo el resultado que esperaban esos investigadores por falta de recursos para llevar a cabo sus experimentos.

Para el estudio de la ciencia y arte de curar los males del cuerpo, son necesarios laboratorios fisiológicos, anatómicos y mesas e instrumentos de disección; para llegar a ser un buen ingeniero industrial necesita el alumno asistir a laboratorios de física y química; las ciencias naturales como la zoología y la mineralogía, re-

quieran para su conocimiento bien dotados museos y laboratorios.

Pero una cosa de tanta importancia y transcendencia como es la educación de los niños, de la que depende el progreso, la riqueza y el bienestar de los pueblos, se ha mirado hasta hace poco, tanto por los padres como por los Maestros, como una conveniencia o acaso como una necesidad social que hay que llenar de cualquier modo, siguiendo una rutina vieja, tratando por igual a todos los niños y sometiendo a un mismo procedimiento sin hacer distinciones individuales, como cuando se esquila una manada de carneros.

Pero es preciso hacer algo más: hay que elevar la pedagogía desde el arte empírico que es hoy, al rango de ciencia que debe ser, y para ello se necesita:

1.º *Laboratorios pedagógicos*, donde los verdaderos educadores aprendan las nuevas reglas de la pedagogía y las funciones y fenómenos psicológicos del cerebro de los niños normales, así como los postulados de las reformas que conviene introducir en la enseñanza.

2.º *Clinicas pedagógicas* para el reconocimiento de los niños, a fin de descubrir y remediar en lo posible sus defectos físicos y las enfermedades contagiosas que pudieran contaminar a sus discípulos.

3.º *Escuelas experimentales* con el doble objeto de averiguar de un modo práctico dónde, de qué manera y bajo qué condiciones puede llevarse a cabo la reforma de los procedimientos para resolver el magno problema de la educación, y a la vez ahorrar, con el conocimiento de sus resultados, el esfuerzo, el tiempo y el dinero de aquellos que, sin contar con los recursos y elementos que para ello se necesitan, deseen colaborar a ese fin con experimentos individuales.

Donde con más ahinco se estudia este asunto es en Alemania, en Suiza y en Rusia, y débese principalmente a los esfuerzos de dos hombres, el Profesor Ernst Meumann y el Profesor Wladimir Mikailovitch de Bechtereff, los notables adelantos que se han hecho en el sentido arriba indicado.

Meumann es realmente el creador de la nueva ciencia pedagógica. Comprendiendo que en este siglo XX se halla la pedagogía en igual estado de atraso al que se hallaba la astronomía en tiempo de Galileo, se dedicó con alma y vida a su reforma, estableció bases y reglas, inventó aparatos e instrumentos, fundó laboratorios pedagógicos en Zurich, en Koenigsberg, en Münster, en Halle y en Leipzig

y está hoy considerado en Alemania como la primera autoridad en esta materia.

El Profesor Mikailovitch de Bechteref, es uno de los más eminentes biólogos de Rusia, y sus obras se han traducido al alemán, al francés y al húngaro. Dirige en la actualidad el *Instituto Psico-patológico*, de San Petersburgo, fundado en 1909 merced al generoso donativo de un filántropo ruso, y es además Presidente del Instituto Psico-neurológico y fundador del Instituto Criminológico de Rusia.

Tanto en el Instituto Psico-neurológico de San Petersburgo, como en el laboratorio pedagógico del Profesor Meumann en Zurich, se emplean ya los nuevos procedimientos y aparatos para estudiar y determinar las condiciones físicas y mentales de cada niño, sobre las cuales ha de basarse el método de enseñanza que le conviene.

Meumann afirma que tanto en la teoría como en la práctica se han descubierto nuevos puntos de vista y nuevas orientaciones científicas respecto de la educación, que difieren materialmente de las que antes se conocían. Sostiene, además, que tanto la legislación en materia de enseñanza, como la terapéutica o la ortogénesis pedagógica deben basarse sobre principios científicos y no en la idiosincrasia, el capricho, la parcialidad o la rutina del Maestro. A cada niño, antes de empezar su educación, hay que estudiarlo detenidamente, a fin de saber con toda exactitud cuál es su estructura física y mental: de qué grado de desarrollo son susceptibles sus facultades, entendimiento, memoria y voluntad; cuáles son sus inclinaciones y aptitudes; pues claro está que el método de enseñanza no debe ser el mismo para el niño inteligente que para el torpe, para el de fácil retentiva que para el desmemoriado, para el dócil que para el voluntarioso.

Cada facultad de por sí ofrece un problema. Por ejemplo: la diferencia que hay entre el niño torpe y el inteligente, ¿es únicamente cuestión de grado o de clase, de cantidad o de calidad? Y ¿qué es realmente la inteligencia, ¿se hereda? ¿se adquiere? ¿O es a la vez herencia y adquisición? ¿Se puede distinguir la inteligencia innata, la claridad mental, de los conocimientos adquiridos, de la aptitud, la destreza, la pericia y el talento?

Hay pedagogos como Francke, Palmer, Graser, que opinan que el niño es malo por naturaleza; otros como Rousseaux, Pestalozzi, Froebel, creen que el niño es de suyo bueno; y otros, como Wundt y Judd, sostienen que el niño ni es bueno ni malo, sino que sus disposiciones pueden desarrollarse en uno u otro

sentido. Nuestra opinión no encaja en ninguno de esos tres grupos, por estimar que no pueden hacer tales afirmaciones en general y en absoluto. Creemos más bien que hay niños de mala índole, los hay buenos por naturaleza y otros que, sin ser buenos ni malos, pueden ser lo uno o lo otro, según el medio ambiente en que se desarrollen y la educación que reciban. Como creemos también que la educación puede ser un freno eficaz para contener los impulsos del niño malo y para estimular los del niño bueno.

Pero es necesario que el Maestro pueda apreciar debidamente cuáles son esos impulsos, y el Profesor Meumann va más lejos al formular su ciencia. Quiere que el Maestro pueda determinar el grado de inteligencia de un niño normal, no tan sólo por sus tareas en la Escuela, sino por el esfuerzo y el tiempo que ha empleado en ejecutarlas. Así, supongamos que tres discípulos han obtenido la nota más alta (A) o el mayor número de puntos (100) en la solución del mismo problema de aritmética. Pero uno de ellos ha tardado tres minutos, otro treinta y otro sesenta. Los tres han resuelto el problema sin una falta y obtenido la misma nota: ¿cuál de ellos es el más inteligente?

Para facilitar al Maestro la tarea de averiguar el esfuerzo físico y mental que a cada niño acarrea una tarea, ha inventado el Profesor Meumann ciertos aparatos que permiten graduar la memoria, la percepción, los fenómenos emotivos y psicológicos, y otros para medir y observar la configuración del cráneo, los movimientos respiratorios, la potencia auditiva y la visual y la cantidad de energía que ha empleado el niño en cada labor o estudio.

Asociaciones de Maestros

Yanguas (Soria).—En la villa de Yanguas a 2 de noviembre de 1914, reunidos los socios que componen esta Sección, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Felicitar al actual Gobierno por sostener tan acertadamente la neutralidad en nuestra nación, ante la conflagración europea, suplicándole siga como hasta ahora, aunque se obstinen algunos políticos en salir de ella; porque así conviene a nuestra amada España.

3.º Solicitar se active la resolución del

concurso general de traslado, y que se haga antes de rectificar el Escalafón general del Magisterio.

4.º Invitar, particularmente, a todos los compañeros de los pueblos próximos que, recientemente, han tomado posesión como Maestros propietarios; para que si tienen a bien asistan a las sesiones que todos los meses celebra esta Sección.

5.º Prolongar a cuarenta y cinco minutos, la media hora destinada a desarrollar temas pedagógicos, que con tanto acierto y grandes resultados se está llevando a cabo por los socios de esta Sección, y

6.º Que la sesión próxima se celebre el día 6 del próximo diciembre, encareciendo la asistencia a todos los socios, por tener que tratar de asuntos muy interesantes, y quizá ese día se suspenderán las sesiones hasta el próximo abril, por causa de las inclemencias del tiempo en este país.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *G. Neila*.—El Secretario, *Bernardino Calleja*.

Guadalajara. — Convocatoria: Por la presente se convoca a todos los señores Delegados de esta comisión provincial y a cuantos interinos e interinas deseen asistir, para que el día 15 del actual se personen en Trillo (Cifuentes), Escuela nacional de niños, a las 12 de la mañana, a fin de discutir varios puntos interesantes sobre nuestra situación y viaje del Sr. Martínez (D. Angel) a Madrid.

No creo sea necesario encarecer la asistencia, y en particular de los Sres. Martínez, García y López, porque está en la conciencia de todos el hallarnos muy unidos y estar siempre al habla en los asuntos interinos.— *Generoso Hernando*.

Ecós del Magisterio

Curso breve para Maestros nacionales.

Es, verdaderamente, notable la labor realizada por la Junta de ampliación de estudios, para organizar este cursillo. Ya se puede hablar algo experimentalmente.

Poco más de una semana hace que hemos comenzado, y si no fuera por los «diarios» donde se apuntan los trabajos realizados y por los notas que cada cual conserva, no sería posible saber a estas fechas las conferencias admirablemente desarrolladas y las lecciones extraordinariamente prácticas que se nos han dado.

Dirigen los trabajos los Sres. Zulueta y Llorca, y no nos abandonan ni para comer siquiera. Con ellos tenemos a diario «Conversaciones» en que se aclaran y razonan algunas cosas estudiadas, y se comentan y discuten, amigablemente, muchas cuestiones pedagógicas de indudable interés y de evidente actualidad.

Del día primero nada decimos, porque ya saben los lectores de este periódico que el Sr. Ministro se dignó inaugurar el curso y que a continuación dió el señor Ascarza una Conferencia de Astro-nomía.

Por la tarde, el Sr. Luzuriaga nos dió su primera conferencia sobre Pedagogía contemporánea. El conferenciante extiéndese en algunos problemas pedagógicos, con especialidad, en la educación de la personalidad; es decir, en la tendencia que la pedagogía moderna tiene a reconocer en el niño una espontaneidad que ha de desenvolverse, no crearse.

Dice que hay que sacar la Escuela de los antiguos y rígidos moldes en que se encuentra, para lo cual es preciso que el niño no vea en el Maestro más que otro niño que canta y juega y ríe con él, que le guía sin ser su jefe que labora con él y para él, que es un amigo más bien que un superior; en una palabra, *un alumno más*, como después dijo el Sr. Jaén, que encontraríamos en él.

Yo bien quisiera hacer una reseña de las diez y siete conferencias, que hasta la fecha, hemos escuchado; mas comprendo que, por sucinta que fuere, necesitaría el «Diario de las Sesiones» y sé también, que el Sr. Ascarza es más aficionado a ampliar sus lecciones en el Museo, que a dar amplitud en su periódico a los colaboradores.

Por esta atendible razón, se me permitirá que sea breve.

El Sr. Cossío nos ha dado cuatro conferencias. Una en el Museo de Arqueología, examinando armas y objetos prehistóricos, y tres de Pedagogía. La primera, sobre Educación griega; la segunda, estudiando a Rousseau, y la última, en que trató de «Preparación profesional del Profesorado».

En verdad, que como dice el Sr. Cossío, toda la Pedagogía moderna está en Rousseau, y toda la educación antigua, está en Grecia.

Por ésto, el Sr. Cossío, cuando habla de la educación griega o de Rousseau, se entusiasma, se engrandece, se eleva, y hace que se produzcan idénticos fenómenos en los muchos oyentes que tenemos el honor de encucharle.

Otras dos conferencias, también notables por su utilidad educativa, nos ha

dado sobre Dibujo el Sr. Masriera. En la primera habló sobre generalidades y en la segunda hizo un verdadero estudio del Dibujo libre y espontáneo de los niños, analizando su evolución y hallando la expresión de los signos diversos, hechos libremente por el niño.

También hemos de consignar las conferencias que se nos han dado en el Museo de Ciencias naturales por el ilustre Director D. Ignacio Bolívar, y por el no menos ilustre Profesor Sr. Pacheco, quienes, con el objeto a la mano, nos han explicado lecciones útiles que hemos de aprovechar.

El Sr. Huguet y el Sr. Jaén, han disertado sobre Geografía e Historia, y se proponen ponernos al corriente de los últimos progresos de estas materias.

Merecen citarse las prácticas de Química que, bajo la dirección del Sr. Lozano, hacemos en el Museo pedagógico. Aprenderemos el manejo de aparatos y experiencias que no se pueden aprender más que en el Laboratorio.

El Sr. Rubio (D. Ricardo), nos explicará Higiene escolar. Esta mañana nos ha dado una lección, con planos a la vista, sobre las condiciones higiénicas que han de reunir los edificios escolares.

Por último, el Sr. Ascarza, auxiliado del aparato de proyecciones nos ha explicado, en su segunda conferencia, algo de la luna, indicándonos lo fácil que es, por medio de sencillos cálculos, determinar las distancias de nuestro planeta a los demás astros, hallar las alturas de sus montañas, etc., etc.

En suma: el programa que están realizando los Directores de nuestro curso es muy vasto, por su intensidad y por su extensión, y a buen seguro que nos van a hacer trabajar: pero los resultados han de ser de utilidad práctica.

El pasado domingo fuimos de excursión al Guadarrama. Acompañados del Sr. Pacheco y del Sr. Llorca, visitamos el mejor museo que se puede concebir; aquel museo tan ponderado por Rousseau y por otros pedagogos del siglo XVIII: el de la Naturaleza. El Sr. Pacheco nos dio muchas explicaciones de geología, examinando los diversos granitos que forman esta cordillera central.

Visitamos el Club alpino y el puerto de Navacerrada y no patinamos sobre la nieve porque no estamos muy prácticos en el manejo de «skis».

Merecimos el honor de ser acompañados también por el Sr. Castillejo, Secretario de la Junta de ampliación, quien aprovechó toda clase de ocasiones para explicarnos las Escuelas del extranjero y

la manera más fácil de reformar la organización de las nuestras.

J. Redruello.

10 noviembre 1914.

¡Pan y ropa!

Con este título hemos recibido una circular muy expresiva y discreta de la que entresacamos los siguientes párrafos en la imposibilidad de publicarla íntegra:

«Ni un momento más.

Nada hemos conseguido con las pacíficas peticiones hechas en el tono más respetuoso. No sirve para nada absolutamente el clamoreo justísimo de las Asociaciones; diríamos que divierte más que conmueve nuestro continuado pedir: que la lectura de nuestros acuerdos es hecha para regocijar el ánimo después de la representación de un drama espeluznante, y no el pasillo cómico que creen nuestras aspiraciones es el drama verdad, espeluznante, terrorífico, lleno de amargura, rebosante de dolor; es el grito de una clase humilde en cuyas puertas suena lúgubre el aldabonazo del hambre; es una exclamación dolorosa de los individuos que tienen el insignificante cometido de educar, de civilizar, de poner a España en contacto con Europa, de transformar al bestia en persona, de inculcar el amor a la divinidad, de arrancar prosélitos a la ignorancia y elevar almas al cielo: es el grito del Magisterio.

Diariamente elevamos esa especie de plegaria; diariamente quinientas Asociaciones de Maestros pedimos a los Poderes públicos pan, que nos falta, y diariamente vemos la denegación de nuestras peticiones; sí; diariamente se reúne el Magisterio para implorar, como los mendigos, el céntimo semanal, y se nos desatiende como diciéndonos: pedigueños, tenéis bastante sueldo con 500 pesetas al año, os sobra con 5 reales diarios, tenéis que trabajar por amor al arte, no tenéis derecho al matrimonio, es necesario que no seáis padres de familia, es imprescindible que admitáis la faja y las alpargatas como uniforme de gala, es de obligación que no fuméis, que no comáis. Quinientas pesetas al año el educador de un pueblo en que el torero (representante de una fiesta más o menos salvaje) cobra seis mil pesetas en unas horas, ¿qué dirán de España en el extranjero? Con razón en una Geografía moderna no figura nuestra patria entre las naciones civilizadas. ¿Cuánto tiempo tarda un Maestro en cobrar lo que un torero? ¡Doce años! ¡¡Cuatro mil trescientos ochenta y tres días!! ¿Qué hace el torero? Incivilizarnos en un redondel en el que se profie-

ren blasfemias a cada momento; ¿qué hace el Maestro? educar en una mansión en que es atada la lengua blasfema. ¿Esto es Europa? ¿Es esta la patria de Cervantes y Calderón, de Cajal y Costa?

Todos los partidos políticos tienen a grande honor el que figure en su programa de Gobierno, y en el sitio más preeminente, el problema de la cultura, pero ¡ah! que cuando llegan al mando todo se olvida. Todos los políticos se ufanan en mezclar en sus discursos palabras en pro de la enseñanza, y todos esos discursos son más bellos cuanto más bien dicen de la cultura, pero cuando llega la discusión del presupuesto todos son obstáculos, todos son trabas.

Así nos encontramos en el siglo XX, así queremos vivir en contacto con Europa, cuyo contacto parece que únicamente debemos a los Pirineos.

Por todo esto la emigración se ha impuesto con caracteres alarmantes, la fuga de Maestros a desempeñar otros cometidos diferentes a los pedagógicos, es enorme; en el cuerpo de Correos encontramos a cada paso compañeros de estudios que, evacuando la población del hambre, que es el Magisterio, allí se hallan, seguros de *Pan y ropa*. Recorriendo Escalafones de Telégrafos y Policía, un sinnúmero de nombres recordamos de quienes fueron alumnos de las Normales y que han huído del Magisterio como de ciudad sitiada con falta de víveres. Para nada les pidieron Título y tienen *Pan y ropa*, y, sin embargo, para poder entrar en el Magisterio, para carecer de *Pan y ropa*, les exigieron una carrera.

Mirad, mirad ese ejército de Maestros interinos que cobran quinientas pesetas al año, cinco reales diarios, menos que un barrendero de la villa, menos que el mozo de cuerda a quien se entrega la malleta; mirad a esos desgraciados, muchos en mangas de camisa, con su faja, con sus alpargatas; mirad a esos infelices y decid si no son dignos de lástima y de justicia al no tener medios para trasladarse de un sitio a otro, en sus servicios errantes con su vida de caracol; decid si es justo, si es razonable que vivan por entregas. Pues con un título académico, vergüenza da el decirlo, y más asco que vergüenza, aún suspiran por ser colocados con cinco reales cada veinticuatro horas. ¡Menos que un mozo de cuerda el ideal de ese enjambre titulado! Decid, ¿parecen Maestros o mendigos? Así están esos mártires.

Ese otro ejército que por ahí viene, ese otro ejército en el que figuran hombres encanecidos, próximos a la jubilación, esos hombres que llevan educando

dos o tres generaciones, que empezaron jóvenes y se consumieron en una infecta Escuela, esos seres, para ellos y sus familias, tienen también quinientas pesetas al año, cinco reales de sol a sol, siendo Maestros propietarios. Muchos de ellos han ido en los días de vacaciones a trabajar al campo, con espueñas al hombro para librarse del hambre persistente. Estos infelices han regado con lágrimas infinidad de veces su Título; estos seres han pensado en sus largas noches de insomnio en el asilo más bienhechor que su profesión; a estos seres les han dicho pedigüños, a estos desgraciados les están ofreciendo hace años mil pesetas de sueldo, y mueren a centenares pensando en esa nueva Canaan.

Las categorías inferiores están repletísimas y a no venir una grande epidemia que dé muerte a miles de Maestros, o no echarse a la calle con un trabuco en busca de los que van delante en el Escalafón, no hay quien ascienda; teniendo en cuenta que existen ascensos ganados por multitud de años de servicios que consisten en cien pesetas anuales.

Leed eso con atención, comparad los datos que más adelante damos y decid vosotros, con la mano sobre el pecho, decid vosotros, con la conciencia libre, padres que nos confiáis vuestros hijos; ciudadanos españoles que veis la suerte que corren los pueblos no civilizados; políticos que gobernáis nuestra patria; prensa digna que das siempre acogida a las causas santas; elemento comercial, que honras a un pueblo y no puedes existir sin la cultura; industriales, que sois hijos predilectos de la civilización; infinitos agricultores, nacidos de la semilla civilizadora; pensadores, que vuestro mayor orgullo consiste en ser y que os llamen ilustrados; escritores que, para serlo, adquiriréis enormes conocimientos; todos, en fin, todos los que hayan desterrados la bestia y pulimentado la persona, decidnos si no somos dignos de vuestra ayuda, decidnos si no tenemos razones para quejarnos, decidnos si somos pedigüños al solicitar *Pan y ropa* para el Magisterio, encargado de elevar la cultura de nuestra amada España.

Nunca como ahora para tener en cuenta la estadística siguiente de sueldos comparados con los del Magisterio:

Estadística vergonzosa.

	Ptas.
Empleado de Correos.	1.500
» Telégrafos.	1.500
Policía secreta.	1.500
Guardia civil.	1.000

	Ptas.
Guardia de orden público	1.000
Oficial de albañil, a 3,50 pesetas, viene a salir.	1.250
» zapatero, a 2 pesetas... ..	730
Empleado de tranvía.	1.250
Barrendero de la villa, a 2 pesetas.	730
Bedeles, ordenanzas y porteros. ...	1.000
Muchacho recadero de tienda (co- mida, 1 pta., ropa limpia y ves- tido, 0, 50).	550
Mozo de cuerda, cada 2 días 3 en- cargos.	550
Vendedor de periódicos, 0,50 pese- tas periódicos de la mañana; 0,50 pesetas periódicos ilustrados y extraordinarios durante el día, y 0,50 ptas. periódicos de la noche.	550
Jornalero del campo, a 1,50 ptas.	550
Mozo de mulas, a 2 pesetas.	730
Aguador, 30 cubas diarias, a 0,10 pesetas.	1.200

**MAESTRO, CON CARRERA Y TÍTULO,
500 PESETAS**

En nombre de la Directiva de la Asociación de Maestros del partido de Cifuentes.—*Felipe C. Cerrato, Enrique Gallago, Mariano Romero, Francisca Zarza, Pedro Mazarío, Baldomero Martínez, Pedro F. del Olmo.*

Cifuentes, 25 de octubre de 1914.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 11.—Real orden haciendo extensiva a los títulos de Licenciado la Real orden de 14 de febrero próximo pasado, dictada por este Ministerio, con relación a los títulos de Doctor.

—Otra aprobando en todas sus partes y por las cantidades que representan los presupuestos detallados para material científico que han remitido los Directores y Comisarios Regios de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios que se mencionan, y de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

16 OCTUBRE.—O.,

designando el Director y Secretarios para el curso de perfeccionamiento para Maestros organizado en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de septiembre último, organizando en Sevilla un curso breve

de perfeccionamiento para Maestros y Maestras de Escuelas nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto designar Director del expresado curso a D. Joaquín Hazañas, Catedrático de la Universidad de Sevilla; Secretario Habilitado del mismo a D. Ruperto Escolar, Inspector de Primera enseñanza de Granada, y Secretaria para la Sección de Maestras a doña María Quintana, Inspectora de Primera enseñanza de Sevilla.

Lo digo etc.—Madrid, 16 de octubre de 1914.—*Bullón.*

(B. O. 30 octubre).

27 OCTUBRE.—R. O.,

dando reglas para adquirir material científico procedente del extranjero, a causa de la situación en que se halla Europa.

El Excmo. señor Ministro, Jefe de este Departamento, ha comunicado con esta fecha a la Subsecretaría la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las grandes dificultades que han de tener los diversos Centros de enseñanza para la adquisición de material científico procedente del extranjero, a causa de la situación extraordinaria en que se encuentra Europa, y visto el informe presentado por el Instituto del Material científico,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se autorice a los señores Catedráticos y Profesores, cuyos pedidos de material científico hayan sido en todo o en partes aprobados, para que se introduzcan en ellos los cambios estrictamente indispensables que las circunstancias exijan.

2.º Estos cambios sólo podrán hacerse de unos aparatos o instrumentos por otros que sean necesariamente de uso idéntico o muy análogo y de precio equivalente.

3.º De todos cuantos cambios se hagan se dará cuenta razonada inmediatamente y de oficio al Instituto del Material científico.»

De Real orden etc.—Madrid, 27 de octubre de 1914.—*Silvela.*

(B. O. 30 octubre.)

23 OCTUBRE.—RR. DD.,

concediendo a D. José Rodríguez Carracedo y a D. Ricardo José Cirera y Salse, de acuerdo con el Consejo de Ministros, la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII.

(Gaceta 7 noviembre).

Oposiciones.

Tribunal de oposiciones a plazas vacantes de Maestros con 2.000 o más pesetas, que segregadas de la corrida de escalas última, corresponden proveer mediante oposición restringida, y cuya convocatoria se publicó con fecha 20 de agosto último pasado, en la «Gaceta» del día 24 del mismo.

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en el Paraninfo de la Universidad Central, y darán comienzo el día 23 del actual, a las diez de la mañana, a cuyo fin se convoca a todos los aspirantes que presentaron sus instancias dentro del plazo señalado en la convocatoria, y cuya relación se publicó en la «Gaceta de Madrid» del día 8 de octubre último, teniendo presente, que no podrán tomar parte en estas oposiciones los que no concurren al acto del llamamiento, y aquéllos otros que, no habiendo acompañado a su instancia la hoja de servicios dejen de presentarla en dicho acto para completar sus expedientes, de conformidad con lo que preceptúan las disposiciones reglamentarias.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 5 de noviembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, Marqués de Retortillo.

(Gaceta 8 noviembre).

**PROPUESTAS****UNIVERSIDAD CENTRAL**

Concurso de ingreso de Maestros interinos ascendidos a propietarios.

Publicadas las propuestas del expresado concurso formuladas por los Rectorados de los diez distritos universitarios y transcurrido el término señalado para reclamaciones, como asimismo para la elección de plazas por los interesados que han sido propuestos para dos o más Escuelas; no habiéndose presentado ninguna reclamación contra las propuestas de esta Universidad y vistas las comunicaciones recibidas sobre aceptación y renuncia de las vacantes adjudicadas a los aspirantes del mencionado concurso; de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 5 de junio último, este Rectorado ha resuelto adjudicar las plazas no aceptadas por los interesados a quienes se confirie-

ron en las propuestas publicadas en la «Gaceta de Madrid» del día 7 de agosto último, a los concursantes más antiguos que las han solicitado, según el orden de preferencias, que no figuran en ninguna de las aludidas propuestas y expedir, con esta fecha, los oportunos nombramientos correspondientes a los interesados para las Escuelas que a continuación se expresan:

Maestros.

- 22 D. Felipe Contreras, Culebras.
- 34 Agustín Gragera, Bujarrabal.
- 48 Juan Mateo, Alboreca.
- 49 Joaquín Arévalo, Corral de Calatrava.
- 50 Anastasio Pascual, Palancares.
- 51 Eduardo López, Fresneda de la Sierra.
- 66 José Garrido, Losana.
- 68 José Atanasio Olivares, Monterrubio.
- 75 Pablo Moreno, Jemenuño.
- 85 Carlos Vicient, Valdearrecheta.
- 92 Miguel López, Horma.
- 97 Marcelino Molero, Torrecilla del Ducado.
- 102 Fernando Hernández, Villoslada.
- 109 Joaquín Sanz, Mantiel.
- 123 Antonio Soler, Majaelayo.
- 135 Faustino A. Rodríguez, Veguillas.
- 139 Alejo Ballester, Torrecuadrada.
- 144 Rufino Arranz, Aragosa.
- 147 Enrique del Amo, Ituero.
- 152 Rafael Sanz, Villaescusa de Palositos.
- 159 José Domingo Agudo, Ribarredonda.
- 165 Máximo González, Ribota.
- 169 Juan Sánchez de Medina, Ruta.
- 179 Pablo Herranz, Huertahernando.
- 180 Cipriano Plaza, El Ordial.
- 186 Vicente Hernanz, Chavida.
- 191 José Sanmartín, Estriégana.
- 199 Julián Victoriano Carrillo, Villar de Cobeta.
- 212 Francisco Pontes, La Puerta.
- 214 Francisco González, San Andrés.
- 232 Félix Martínez, La Miñosa.
- 233 Celestino Melguizo, Sotodosos.
- 237 Plácido Gómez, Casillas.
- 246 Victoriano Niño, Pinilla de Molina.
- 253 Dicrisio López, Cincovillas.
- 257 Julio Muñoz, Villanueva de Argecilla.
- 259 Mariano Mochales, Torremocha del Campo.
- 270 Isaac Manuel Navarro, Sotos de Sepúlveda.
- 274 Eloy Morillo, Santovenia.
- 279 Julio M. Muñoz, Castiblanco.

- 297 Pantaleón Alonso Andrés, Fuentemizarra.
 304 Aquilino Colás y Malo, Morenilla.
 307 Miguel Virseda, Villaverde de Montejo.
 309 Antonio Baños, Bujalcayado.
 322 Justo Más, Cascajares.
 323 José González, Valtablado del Río.
 326 Antonio Sendín, Ocentejo.
 331 Celso Casares, La Cabrera.
 332 Joaquín Morales, Clares.
 335 Juan Velasco, Tejares.
 361 Fidel Nováu, Turmiel.
 398 Martín Ricote, Congostrina.
 417 Blas Poyatos, Olmedillas.
 459 Eugenio Romero, Buenache de la Sierra.
 469 Luis Alonso Guisado, Irueste.
 486 Pedro Santos Laborda, La Huerce.

Maestras.

- 1 D.^a María Cecilia Tomás Andrés, Fuenllana.
 15 Eusebia Pillado, Casasana.
 21 María Patrocinio de Michelena, Oteruelo del Valle.
 27 María Rodríguez, Las Cabezas.
 29 Elvira Vallejo, Ribatajada.
 35 María Araceli Fernández, Barbalimpia.
 49 María de las Angustias Sánchez, Tejadillos.
 53 Esperanza Raz, La Cierva.
 57 Dolores Aparicio, La Fuensaviñán.
 68 Ana Díez, Villarejo Seco.
 72 Tomasa Isabel López, Casas de Santa Cruz.
 99 Julia Calvete, Jocar.
 104 María Asunción Auriora, Salmeroncillos de Abajo.
 120 Elena Fuentes, Vega del Codorno.
 124 Julia Pellitero, La Torresaviñán.
 126 María de la Paz Palomo, Morillejo.
 131 Francisca Gayá, El Pedregal.
 145 Elvira Martínez, Laguna Seca.
 155 María de la Torre, Rienda.
 157 Crisanta Molinos, Valdepinillos.
 158 María Josefa Cano, Enjambre.
 164 Francisca Vallit, Moranchel.
 167 Petra Pedro Zarzoso, Navalpotro.
 170 Manuela Díaz, Viana de Mondéjar.
 176 Luperia Plaza, Querencia.
 177 Carolina Córdoba, Megina.
 180 Antonia Cantín, Cubillas.
 182 Práxedes Martínez, Garbajosa.
 183 Carmen Vela, Terraza.
 188 María del Carmen Agüero, Cardenosa.
 191 Alejandra Estalrich, Valsalobre.
 203¹ Eloísa Gil, Burgomillodo.
 203 María del Milagro Ruiz, Peñalba de la Sierra.
 204 Regina Rodríguez, Hinojosas.
 213 Sofía Romero, Escalera.

- 227 Juana Reguera, Valdesotos.
 229 María del Consuelo Azpiazu, Bocigano.
 230 Primitiva Patón, Villacadima.
 234 María de los Dolores Sánchez, Canales del Ducado.
 237 Martina Yagüe, Villalvilla.
 240 Dolores Cuenca, Iniéstola.
 248 Fructuosa Basilisa Vera, Olmeda de Cobeta.
 249 Purificación Córdoba, Abanades.
 259 Agueda García, Adobes.
 268 Guadalupe Baena, Fuembellida.
 269 Josefa Navarro, Matas.
 272 Dolores Bejano, La Barbolla.
 278 Francisca González, Oter.
 279 Paula Velasco, Alconadilla.
 306 Hipólita Teresa Gallego, Aldealázaro.
 324 Lucía Calle, Negredo.

Se declaran desiertas, por falta de aspirantes en condiciones legales a quienes poderlas adjudicar, las Escuelas correspondientes a la provisión en Maestros, siguientes:

Collados, de la provincia de Cuenca; Motos, Castilnovo, Codes, Anquela del Ducado, Mazarete, Naharros, Ujados y Torremochuela, de Guadalajara; Laguna Rodrigo, Aldeasoña, Castiltierra y Muyo de Segovia.

Lo que se publica para general conocimiento.—Madrid, 24 de octubre de 1914.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 10 noviembre).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Acabamos de recibir un ejemplar del *Memorandum* publicado por D. Rufino Blanco de las dos conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid por el autorizado Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Tratan dichas conferencias de la «Necesidad de sistematizar los estudios pedagógicos» y del «Crecimiento en la edad escolar».

El autor remitirá gratis dicho folleto a aquellos de nuestros suscriptores que envíen una faja de este periódico al Director de «El Universo», apartado 266, Madrid.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran por permuta, a D. José Sorigué, Maestro de Bell-lloch (Lérida) y a D. Juan Muxench.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

de Monistrol de Monserrat (Barcelona).

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Congosto (Palencia), D. Francisco Calderón; de Pozuel de Campo (Teruel), D. Fructuoso Villalba; de Ronda y Pizarra (Málaga), doña María Turats y doña María del Mar Delgado; de Panes (Oviedo), doña María Sánchez; de Serchs (Barcelona), doña Dolores Fondevilla, y de Simancas (Valladolid), doña Hermela Inaraja.

—Se conceden cuatro meses de licencia a doña Nieves Yugo, Maestra de Alta-rejos (Cuenca).

—Se nombra a D. Antonio Collado, en virtud de concurso de ascenso, Auxiliar de Secretaría de la Sección administrativa de Zaragoza.

—Se nombra, en virtud de oposición, a D. Diniel Añó, Auxiliar de Contabilidad de la Sección administrativa de Huelva.

—Se anuncia para su provisión por concurso de traslado y ascenso, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Lugo, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

—Se dispone que D. Eulalio Escudero, Inspector de Primera enseñanza de Zamora, pase, en comisión, a prestar servicios a la de Salamanca, desempeñando las funciones de D. Manuel Martín, agregado al Negociado técnico de este Ministerio.

—Se deja sin efecto Real orden de 18 de septiembre último, por la que se concedió licencia ilimitada al Maestro don Eduardo Nandares.

—Se reconoce derecho al percibo de la diferencia de 825 pesetas a 1.100, con efectos desde 1.º de abril de 1911 y también desde esta fecha para los de Escalafón, a doña Concepción Rosende, Maestra de Vicálvaro.

—Se admiten en las oposiciones de Maestros y Maestras, turno restringido, a D. José Galisteo, y doña Carmen Hernández, y se desestiman reclamaciones de D. Manuel Alonso Zapata, D. Ildefonso Pérez, doña Julia Cándido Maicas y doña Angela Pérez.

—Se dispone se tenga en cuenta, para cuando se trate de reformar la legislación, la petición formulada por varios opositores aprobados sin plaza en oposiciones en turno libre, solicitando que se forme, con los que se encuentran en su caso, un Escalafón de aspirantes para cubrir las vacantes que ocurran.

—Se anuncian a concurso, entre Maestros normales, procedentes de la Superior del Magisterio, una plaza de Profesora numeraria de Geografía y otra de Matemáticas de la Escuela Normal de Maes-

tras de La Laguna (Canarias); una de Geografía y otra de Matemáticas, de la de Gerona; una de Física y Química, Historia Natural y Agricultura, de la de León y una de la Sección de Letras de la de Albacete, dotadas con el sueldo de 2.500 pesetas y 500 más de gratificación por residencia la de La Laguna (Canarias).

—Se nombran: D. Agustín Ballesteros, Auxiliar provisional de la Normal de Maestros de Cuenca; D. Matías González, sustituto personal del Profesor de Pedagogía de la misma Normal.

—Se deja sin efecto nombramiento de Auxiliar, con carácter provisional de la Normal de Cuenca, hecho a favor de don Matías González.

—Se autoriza a doña Concepción García Amador, para posesionarse en la Normal de Sevilla, de su cargo de la de Ciudad Real.

—Ha sido designado el personal para desempeñar los distintos grupos de la Normal de Maestras de Granada.

—Se agrega al Colegio Nacional de Sordomudos, para este concurso, a doña Consuelo Penillas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid

Madrid. —Relación de nombramientos en virtud de concurso de traslado y ascenso del mes de agosto último:

De la Escuela de Villacanejos, don Baldomero Lloret; Aragoncillo, doña María de la Encarnación Paterna; Pelegrina, D. Angel Pablo Jiménez, Yélamos de Abajo, D. Federico Gil; Huer-tezuelas, D. Ildefonso Martínez; Cardiel, D. Luis Garzón; Martín Miguel, D. José Andrés Diéguez; Mohorte, don Julián Orozco; Corral de Ayllón, don Miguel Arranz; Torralba de Calatrava, D. Ruperto Alamo; Buenasbodas, D. Eusebio Barragán; Castejón de Henares, D. Emilio Díaz; Alpredrete, D. Juan Bercana; La Losa, D. Román Huertas; Valdesaz, D. José Muñoz.

De la Escuela de Gascones, D. Eduardo Parejo; Venturada, doña María de los Dolores Mordéjar; Alaminos, doña Inés Alameda; Villar del Saz de Navación, doña Julia Nieto; Espinosa de Henares, doña Teófila G. Viejo; Coslada, doña María Hernando; Pobladruela, doña Esperanza Domínguez; Santa María de la Alameda, doña María Ayllón; Medranda, doña Sara Freijó; Horcajuelo de la Sierra, doña Valentina Martínez; Pajaroncillo, doña Leonor Bertomeu; Fresno de la Fuente, doña Julia Borreguero.

—Resolución de las reclamaciones e incidencias presentadas sobre las propuestas de dichos concursos formuladas por el Rectorado Central.

Concurso de ascenso.

No se ha presentado ninguna reclamación ni incidencia alguna.

Concurso de traslado.

Vista la reclamación de doña Marcelina Bernal contra la propuesta formulada para la Escuela de Espinosa de Henares, y resultando que la concursante doña Teófila Viejo, clasificada con el número 1 en la relación, y a quien se adjudica la expresada vacante, tiene mayor antigüedad de servicios en propiedad que la recurrente, y siendo esta circunstancia la única determinativa de la preferencia en el concurso; no existiendo error en el cómputo de servicios, como la interesada supone, el Rectorado acuerda declarar improcedente la expresada reclamación:

Vistas las instancias presentadas por los Maestros D. Donato Alarcón y doña Josefa Ortega, a quienes se declaró excluidos del mencionado concurso.

Resultando que dichos interesados desempeñan actualmente Escuelas de la categoría de entrada en el Escalafón disfrutando el sueldo de 1.000 pesetas y que al acudir al Concurso como comprendidos en el caso 4.º de la Real orden de 25 de mayo, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 6 de junio solicitan que con el mismo sueldo se les confiera el nombramiento para las Escuelas que les correspondan.

—Considerando que a los concursos de ascensos y de traslado para la provisión de Escuelas con dotación de 625 y 500 pesetas reservados a los Maestros de estas categorías, con exclusión de los comprendidos en las constitutivas del Escalafón, por cuanto habiendo pasado a ser en éstas personal el sueldo de los Maestros su traslado a las aludidas Escuela de inferior dotación implicaría la elevación de las mismas a categorías superiores del Escalafón, con efectos de aumento en el orden económico, y no siendo éste, seguramente, el espíritu de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 31 de julio último, por virtud de la cual se autoriza a los Maestros en dicho caso segundo de la Real orden de 25 de mayo para tomar parte en tales concursos de traslado, debiendo entenderse con aplicación sólo a aquellos casos en que por convenir a los Maestros pasar al servicio de dichas Escuelas de 625 o 500 pesetas, en comisión, cual lo verifican los

de la categoría de 625 pesetas que pasan a la de 500, así lo soliciten, pero no puede concederse el traslado y el nombramiento con sueldo mayor al que tienen asignado las Escuelas que son objeto de provisión en el Concurso y por tanto resulta justificada la exclusión de los recurrentes.

El Rectorado Central acuerda desestimar las instancias de los expresados Maestros.

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 31 del mes último, acordó:

—Pasar a la Inspección el expediente en que el Ayuntamiento de Pira solicita el restablecimiento de la Escuela de niños, suprimida por Real orden de 19 de junio de 1907.

—Pasar a la Sección la dimisión del Habilitado suplente de Tortosa, Sr. Gilabert.

—Por conducto de la Alcaldía de Rojals, se ha remitido a doña Paula Ercoda, la credencial de Luces (Oviedo).

—Se han recibido comunicaciones participando la apertura de la clase de adultos, de los siguientes Maestros: Alcanar, Sr. Soler; Alcover, Pujol; Aldover, Navarro; Alensar, Cabré; Alió, Sans; Ametlla, Rodríguez; Ampolla, Iglesias; Arbolí, Viso; Arbós, Leonart; Arnés, Gisbert; Barbará, Sanz; Batea, Miserachs; Bellumunt, Pegueroles; Bellvey, Viso; Renifallet, Riera; Bisbal del Panadés, Pascual; Blancafort, Valle; Bonastre, Reguera; Bráfin, Turmo; Cambrils, Aubá; Cambrils, Ardévol.

Canonja, Bargalló; Capsanes, Arcega; Cava, Miranda; Coldejón, Tarrasó; Constanti, Llurba y Sabaté; Corberas, Oriola; Corundella, González; Dosaiguas, Perera; Esplugas, Poy; Falset, Guarch; Farena, Sarti; Fatarella; Roigé; Figuerola, Brunet; Fix, Grau; Freginals, Yerro; García, Tarrida; Garidés, Sans; Horta, Cremades; La Ribera, Bassedas; Las Poblas, Costa; Lloá, Puente; Margalet, Puigcerver; Marsá, Matabacas.

Más de Baberáns, Blasco; Mardenverge, Tomás; Maslloréns, Grau; Maspujols, Sanromá; Milá, Sanurell; Miravet, Giménez; Molá, Porta; Montagut, Boronat; Montblanch, Bayer y Boix; Montreal, Lladó; Mora de Ebro Viñas; Morrell, Fortuño; Perelló, Montañola; Pinell, Fort; Plá, Pitarch; Poble de Mafunet, Larrea.

Poble de Masaluca, Serrano; Poble de Montornés, Alvarez; Pradell, Záfaros; Prades, Ortiz; Puigpelat, Robreño; Ras-

quera, Carceller; Regués, Abril; Ribarroja, Montserrat; Riudecòls, Navés; Riudóms, Garreta; Rocafort, Adellach; Roda, Vives; Roquetas, Marral; San Carlos, Ortigo; San Jaime, Tost; Santa Bolonia, Saperas; Santa Oliva, Vidie-la; Santa Perpetua, Mateu; Sarreal, Ninot; Secuita, Subiráts; Serra, Poll; Solivella, Amontañola.

Tivénys, Salés; Tarragona, Navarra, Vila, Cascón y Escarpenté; Tortosa Viladrich, Saladich, Damián y Selma; Ulldecona, Ferré; Ulldemolins, Roigé; Vallclara, Ferrer; Vallfogona, Masana; Valls, Ribera; Vendrell, Vall; Vilabella, Vives; Vilallonga, Soler.

Vilanova Escomalbon, Baró; Vilanova de Prades, Fornés; Vilaplana, Hernández; Vilaseca, Llach; Vilavert, Bel; Vinebre, Grasch; Viñols, Badía; Alforja, Castanera; Amposta, Martret; Bañeras, Tofusans; Cabra, Serra; Campredó, García; Catar, Galobardes; Chuesta, Santa Inés; Ginestar, Vicente; Jesús, Más; Figuera, Grau.

Riera, Suñe; Lloréns, Viso; Montbrío, Andreu; Montbrío de Tarragona, Carceller; Nulles, Alguacil; Pallaresos, Jop; Paranant, Adserias; Perafort, Pons; Picancixóns, Moliner; Prat, Timoneda; Pont, Sabaté; Puig Añós, Cendra; Riudóms, Olmedo; Selma, Vila; Torroja, Bastida; Vendrell, Martorell y Vilella Alta, Altimis.

—Los Maestros que no hayan participado la apertura de dichas clases, es indispensable lo hagan cuanto antes, puesto que no se les podría incluir en nómina para el percibo del emolumento de referencia.—C.

Distrito de Oviedo.

León.—En virtud de concurso rápido, el Rector ha nombrado: a D. Manuel Alvarez, para la Escuela de Sena; Rogelio Felipe, Castrillo de las Piedras; Bonifacio del Valle, Cerecedo; Aquilino Serrano, Izagre; Faustino Bodes, Canales; Lázaro Prieto, Curillas; Benito Fernández, Tapia de la Rivera; Antolín González, Veguellina de Fondo; Julián Torrio, Onamío; Victorino Cobo, Lago de Carucedo; Julián Rodríguez, Lodares; Venceslao Alvarez, Candín; Domingo García, Valcabado; Eugenia Fernández, Santovenia de la Valdencina; Encarnación Fran, Rimor; Cecilia López, Prado; Raimunda Vélez, Robledo de la Valdencina; Perpetua Rebordinos, La Mora; Asunción Cifuentes, Herreros de Rueda; Aquilina Astorga, La Vecilla; Elisa Urquijo, Valdefresno; Constantina del Amo, Fresno de la Vega; Gabino Gutiérrez, Carbajal de la Legua.

Distrito de Santiago.

Coruña.—El Rector ha nombrado Maestros propietarios en virtud del concurso de interinos: a D. Luciano C. Amado, para Berdoya; D. Venancio Fontao, para Maroa; D. Perfecto Castro, para Cuns; D. Emilio Cernadas, para Bermuy; don José Fontanes, para Rivadeume, y don José Díaz, para Arines.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de Finisterre.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, quedan vacantes las Escuelas de Cardeiro y Cabana.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Caransa, D. Antonio Casado.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Al Rector de Valladolid se da cuenta de las vacantes para proveer interinamente las Escuelas de Puebla de Arganzón, Bugedo, Barriosuso, Santa María Rivarredonda, Villaguirán de los Infantes, Sotopalacios, Cabia, Penches, Quintanar de la Sierra, Celada de la Torre, Miranda de Ebro y Barrio de Santa Marina.

—Al Rector de Valladolid e Inspector de Primera enseñanza, se les participa el fallecimiento de doña Cándida María Arce, Maestra de Santa María Rivarredonda y doña Dominica de la Horra, sustituida de Barriosuso.

—Al Habilitado D. Isaac Vadillo, se le traslada oficio de la Inspección participando no se encuentra al frente de la Escuela de Abajas la Maestra doña María Gloria Cereceda.

—Se participa al Rectorado la renuncia del cargo del Maestro propietario de Villaventín.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—D. Luis Gil, Maestro de Benabarre, desea dejar sin efecto su instancia solicitando Escuelas en el concurso general de traslado, por haber obtenido Escuela en el concurso de Navarra.

—Ha incoado expediente de sustitución D. José Riverola, Maestro de Calasanz.

—Se comunica al Rectorado denuncia del Alcalde de Muro de Roda, relativa a no haberse presentado después de las vacaciones a desempeñar la Escuela la interina doña Felisa Lafón.

—Idem íd. a la Dirección general que no ha tomado posesión dentro del plazo reglamentario la sustituta doña Encarnación Belío, continuando al frente de dicha sustitución la interina nombrada por el Rectorado, doña Elvira Coré.

—Se desestima por la Dirección gene-

ral recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Sección recaído en el Escalafón provincial.

—Se autoriza a los herederos del Maestro jubilado D. Lorenzo Sarrablo, el cobro de los haberes que dejó éste devengados a su fallecimiento.

—Concurso de interinos.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 5 de junio último, se ha hecho la adjudicación de plazas en propiedad, con 500 pesetas de sueldo, por el Rectorado, a los Maestros interinos que siguen, para las Escuelas de esta provincia que también se expresan:

Maestros.—D. Lorenzo Morlán, para la Escuela de Montanuy; Miguel Serra, para la de Salina de Jaca; Pedro Pujol, para la de Tella; Eloy Martínez, para Saravillo; Francisco Tarragó, para Cornudella; Conrado Estallo, para Escuer; José Gomá, para Yésero; Miguel Martínez, para Linás de Marcuello; José Torradellas, para Espés; Florentino Martínez, de Orna y Arto.

Maestras.—Doña Lorenza Peña, para la Escuela de Pallaruelo de Monegros; Teresa Lafuente, para Literá y Chiriveta; Angela Ibarra, para Serrate; Laura Martí, para Yosa de Sobremonte; María Andrés, para Sasé y Ginnabel; Nieves Palacio, para Betorz; Asunción Lapiedra, para Pilzán; Carmen Muriach, para San Esteban de Mall; Antonia Pons, para Castellazo; Vicenta Sancho, para Lasbellostas; Joaquina Blanc, para Isín; Isabel Andrés Marzo, para Acín; Cándida Zazón, para Beranuy, Elvira Artazón, para Santa Justa y Puyarruego.

Debidamente cumplimentados, se les han remitido a todos ellos los oportunos títulos administrativos, por conducto de los Alcaldes. Deben remitir dos copias literales, compulsadas por el Secretario de la Junta y con el visto bueno y sello de la Alcaldía, al Habilitado, y otra más, a la Sección, a los efectos del expediente personal, una vez que se extienda en dichos títulos la correspondiente diligencia de toma de posesión.

—Se pregunta al Alcalde de Bon la fecha del cese de la interina doña Carmen Muzás, y al de Cagigar, la de la interina doña Consuelo Manzano, en San Esteban Mall.

—Las clases de adultos.—Se han recibido en la Sección, hasta hoy 7 de noviembre, oficios comunicando apertura de las clases de adultos en las siguientes Escuelas: Abiego, Alquezar, Azara, Berbegal, Buera, Monesma y Morilla, Laluenega, Lalcellas, Monzón, Ponzano, Radi-

quero, Salas Altas, Selgua, Arén, Benabarre, Santaliestra, Broto, Castejón de Sol, Buerba, Fiscal, Albalate, Belilla, Esplús, Ontiñena, Pueyo de Santa Cruz, Zaidino, Albero Alto, Alcalá Gurrea, Alerre, Almundevar, Castejón, Puente, Bospén, Bierge, Siso y Salinas, Blecua, Capella, Martes, La Puebla Castro, El Grado, Arrés, Angüés, Aniés, Arbaníes, Ayerbe, Bandaliés, Belillas, Biscarrués, Bolea, Coscollano, Cuarte, Fañanas, Gurrea de Gállego, Huesca (Moisés Sesé), Lupiñén, Nueno, Santa Eulalia de la Peña, Plasencia, Quicena, Belsué, Sasa del Abadiado, Siero, Tardienta, Tierz, Villanovilla, Acumuer, Bailo, Biniés, Cartirana, Ena, Gésera, Javierralatre, Lanuza, Majones, Orua, Piedrafita, Sabinánigo, Salinas de Jaca, Sallént, Santa Cruz, Villarreal, Yebra, Albalatillo, Lalueza, Lanaja, Lastanosa, Marcén, Pallaruelo Monegros, Peralta Alcofea, Pertusa, Polenino, Sariñena, Sena Albelda, Azanuy, Binéfar, Estadilla, Fonz, Altorricón y Autillón.

Urdués, Secastilla, Neril, Monesma, Gistain, Riglos, Castigalén, Tabernás, Viacamp, Peñalba, Casbal, Junzano, Lascuarre, Fraga, Hecho, Panticosa, Morrano, Bernués, Villanueva de Sigena; Labuerda, Robres, Aisa, Villanúa, Salasbajas, Siero de Jaca, Pomar, Torrente, Camporrells, Ballovar Abay, Tramacastilla, Gavín, Castarlana, Adahuesca, Baldellón, Alberuela de Siena, Alcolea, Castillazuelo, Tella y Jaca (padres escolapios).

Recordamos a los Sres. Maestros que todavía no han remitido el oficio comunicando la apertura de estas clases (con el visto bueno y sello de la Alcaldía), la obligación que tienen de hacerlo antes del 15 de este mes. Es el tal documento indispensable para acreditar a los interesados haberes en nómina. Los que se retrasen en su envío, sufrirán dilaciones inevitables en el percibo de la gratificación.

—Los presupuestos de material.—Son muchos los Maestros y Maestras que aún no han cumplido con el precepto reglamentario de remitir a la Sección directamente (no lo olviden, *directamente*), los presupuestos de sus Escuelas. Sabemos que van a adoptar medidas urgentes contra los morosos. Apresúrense, pues, a remitirlos: por duplicado, acompañado de un solo ejemplar del inventario, y directamente a la Sección.

—La Dirección general ha nombrado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Estadilla, a doña Guadalupe Emperador.

—Al interino que fué de la Escuela de

Combinaciones para Navidad.

Por 15 pesetas,

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

Por 20 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

Lotería Nacional.

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen bonos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.